

Sobre conducta política
de Manuel Lopez



En este Ayuntamiento se vio el informe q.
pone = "Su vista de la Instancia que antecede
y acuerdo del M. y M. Ayuntamiento que se
halla a su margen para que como Hon. Ju-
dicio Provincial de este publico informe acerca
de la conducta política que ha observado Ma-
nuel Lopez, Cabo 1.º que fue del 3.º Regim.
N.º de Marina desde que obtuvo su licencia
absoluta, sobre cuya salubridad digo, que dho.
individuo se ha ejercitado durante el expresa-
do tiempo habiéndose de Juan de Madrid en
los dias en que se halla en este pueblo,
cuando enferma, sea su conducta arreglada,
por lo que se contiene acatado a la certificacion
que se hizo. Cartagena 14. de Mayo de 1828 =
Jomas Pina, Judio Provincial." = "Ante el
el anterior informe por este Ayuntamiento
acuerda: Que en su inteligencia y se entregue
al interesado en calidad del documento que co-
nsta y para los fines que le sean convenientes =

de J. el aut.
de Jose Canova

En este Ayuntamiento se vio el informe que
pone = "En cumplimiento del acuerdo del M.
y M. Ayuntamiento e Instancia que preceden
para que como Hon. Judio de este publico
informe sobre la conducta política de Jose
Canova, soldado licenciado de la Compañia de
Granaderos del 3.º Regim. de la Marina N.
digo, que dho. individuo se conduce con la mayor
sencillez, inquietandose para poder substraer, en

